

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que con el objeto de lograr el más eficiente ejercicio de las funciones vinculadas con la administración del Tribunal, mediante acordada 32/95 se autorizó la contratación de un Administrador General, con jerarquía de Secretario General, creándose posteriormente, por acordada 67/96, el cargo de secretario de Corte para asumir las tareas de Administrador General en forma definitiva.

Que el Administrador General tiene específicas funciones -reseñadas en la acordada 43/95- que tienden a mejorar el proceso de las decisiones administrativas que le corresponde adoptar al Tribunal, determinadas por las diferentes coyunturas económicas, las que requieren decisiones que contemplen la celeridad y economía necesarias y que sean eficientes y eficaces.

Que por resolución 2791/07, esta Corte dispuso la asignación de funciones a un Sub-Administrador, para que secunde en su tarea al Administrador General.

Que así como el cargo de Administrador General es equivalente al de Secretario de Corte, el de Sub-Administrador tendrá igual jerarquía presupuestaria.

Para desempeñar estas funciones se dispone que los funcionarios designados o que se designen deben tener título de abogado o de profesional en ciencias económicas, indistintamente.

Por ello,

ACORDARON:

1º Disponer que el Sub-Administrador General de la Corte Suprema tendrá la categoría presupuestaria equivalente a la de Secretario de Corte.

2º Establecer que para ocupar los

cargos de Administrador General y Sub-Administrador General de la Corte Suprema, se requerirá tener título de abogado o profesional en ciencias económicas, indistintamente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.FDO.: Ricardo Luis Lorenzetti - Elena I.Highton de Nolasco Juan Carlos Maqueda - Carmen M. Argibay - E. Raúl Zaffaroni - Carlos S. Fayt, Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-